



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

ACUERDOS CON EL GOBIERNO DE CASTILLA Y LEÓN PARA RECONOCIMIENTO DE PRUEBAS SANITARIAS CON UN PLAZO SUPERIOR A NOVENTA DÍAS, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1169]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1169, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acuerdos con el Gobierno de Castilla y León para reconocimiento de pruebas sanitarias con un plazo superior a noventa días.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1169]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Se ha acordado por parte de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural con el Gobierno de Castilla y León la posibilidad de que se reconozcan como válidas pruebas sanitarias realizadas con un plazo superior a los 60 días?

En Santander, a 11 de septiembre de 2012

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G.P. Socialista."